



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de Marzo de 2011

Resolución N° 023 C.C.I./11

VISTO:

El Proyecto de Investigación N° 1120 "EL TRATAMIENTO DE DIFICULTADES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ESTUDIOS EN CASOS", bajo la dirección del Lic. Sergio Carbajal y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 0093 de fecha 9 de marzo de 2011 el Dr. Pablo Aparicio solicita su adscripción como integrante del Proyecto N° 1120 bajo la dirección del Lic. Sergio Carbajal.

Que por Nota N° 0103 de fecha 10 de marzo de 2011 el Lic. Sergio Carbajal solicita la certificación de la adscripción del Dr. Pablo Aparicio al Proyecto N° 1120 bajo su dirección.

Que mediante Despacho N° 06 de fecha 9 de marzo de 2011, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja no hacer lugar a lo solicitado por considerarlo un trámite irregular en acuerdo con la Resolución N° 007 C.C.I./07.

Que en la Segunda Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 07/11.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2011)

Resuelve

Artículo 1°: No hacer lugar a la solicitud de certificación de la adscripción del Dr. Pablo Aparicio en el Proyecto de Investigación N° 1120 "EL TRATAMIENTO DE DIFICULTADES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ESTUDIOS EN CASOS", bajo la dirección del Lic. Sergio Carbajal.

Artículo 2°: Comunicar la presente Resolución al Lic. Sergio Carbajal, al Dr. Pablo Aparicio y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada de la nota de referencia. Posteriormente archivar.


Dra. VIVIANA MURCIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa